Bogotá D.C., 19 de Junio de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO - DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES MOBILIARIO

Cordial saludo,

Con fecha 05 de junio de 2024 recibimos de la entidad copia del oficio No. 20246000141631 emitido por el IDRD y dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat, Subdirección de Operaciones en la que se le indica que el mobiliario propuesto no se encuentra dentro de los elementos aprobados en el manual de espacio público de Bogotá D.C. aprobado mediante Decreto 263 de 2023 y que por lo tanto hasta tanto no se atiendan las observaciones técnicas de la mesa de trabajo realizada entre las 2 entidades el 10 de abril de 2024 no es posible incorporar el mobiliario propuesto en la cartilla y por ende recibir por el IDRD dicho mobiliario. Así las cosas, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la solicitud al Contratista e Interventoría de analizar y entregar la propuesta del reemplazo del mobiliario propuesto en los diseños con mobiliario debidamente incorporado dentro del manual de espacio público de Bogotá D.C.

En torno a lo anterior, se requiere la ampliación en el plazo de la suspensión, toda vez que se requiere el tiempo para la revisión, análisis y entrega de la propuesta para que posteriormente sea verificada y aprobada por la Secretaría Distrital del Hábitat por un tiempo de 15 días calendario. En conclusión, solicitamos comedidamente la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. 1164-2023 por un plazo de 15 días calendario que se soporta con las razones expuestas que impiden reanudar la ejecución del contrato en atención a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo.